

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por el conducto que se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 3,50
 Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
 Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
 é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Jefatura de Obras públicas.—Carreteras —Conservación.

En cumplimiento de lo que preceptúa el reglamento para la conservación, fomento y aprovechamiento del arbolado de las carreteras del Estado aprobado por Real decreto de 6 de Julio de 1900, se ha acordado señalar el día 21 del próximo mes de Abril, á las doce, para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de la leña procedente del arbolado del kilómetro 47 de la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz.

La subasta versará sobre la cantidad que deberá abonarse á la Administración, no admitiéndose pliego alguno en el que el licitador no se comprometa á abonar á aquélla una cantidad igual ó superior á la de pesetas 870, que es la señalada como tipo á este material, y se celebrará en el Ayuntamiento de Chinchón, según se indica en el pliego de condiciones que se publica á continuación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al adjunto modelo, debiendo acompañar á las mismas la cédula personal y el resguardo que acredite haberse hecho el depósito de 8,70 pesetas que se menciona en el art. 4.º del pliego de condiciones referido.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará entre sus autores únicamente la segunda licitación, abierta en los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, siendo por lo menos la primera mejora de 10 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de cinco.

Madrid, 28 de Marzo de 1914.

El Gobernador,

E. Sanz Escartín.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de....., según cédula

personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de la leña procedente de la poda del arbolado del kilómetro 47 de la carretera de Madrid á Cádiz, ofrece por el aprovechamiento de la citada leña la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á quedarse con el aprovechamiento de que se trata, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 1.106.)

(E.—103.)

Ministerio de Hacienda

Dirección general de Contribuciones.
 ANUNCIO

El día 29 de Abril próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Dirección general, y simultáneamente en las Delegaciones de Hacienda de Alicante, Barcelona, Gerona, Tarragona y Valencia y en las especiales de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, con arreglo al pliego de condiciones y muestras de papel que estarán de manifiesto en las respectivas oficinas, la subasta pública para contratar el suministro de diferentes clases de papel necesario para la elaboración de los recibos cobratorios de las contribuciones é impuestos durante los años de 1915, 1916, 1917, 1918 y 1919.

Las proposiciones habrán de ajustarse estrictamente al modelo que á continuación se expresa y estar extendidas en papel de la clase 11.ª y en pliegos cerrados y rubricados en su cubierta, y presentados en las respectivas oficinas durante los diez días anteriores al día que se ha de celebrar la subasta y durante las horas de oficina.

Las proposiciones deberán estar suscritas por un español que pague contribución como fabricante ó almacenista de papel ó por un extranjero con la garantía suficiente de un español.

Además del pliego que contenga la pro-

posición, presentará otro, con la cédula personal, recibos de la contribución industrial de los dos trimestres anteriores á la fecha del anuncio de subasta, y la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general la cantidad de cinco mil pesetas, como garantía para tomar parte en la subasta.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.

El Director general,

C. R. Soler.

Modelo de proposición.

Don....., vecino de....., que vive calle de....., número....., cuarto....., que reúne cuantas condiciones exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm.....,

	Pesetas.
9.430 resmas de papel continuo, color blanco, al precio cada una de pesetas céntimos (en letra).....	(En número.)
500 resmas de papel continuo, color azul celeste, al precio cada una de pesetas céntimos (en letra).....	(En número.)
16 resmas de papel continuo, color rosa, al precio cada una de pesetas céntimos (en letra).....	(En número.)
14 resmas de papel continuo, color violeta, al precio cada una de pesetas céntimos (en letra).....	(En número.)
400 resmas de papel continuo, color habana, al precio cada una de pesetas céntimos (en letra).....	(En número.)
530 resmas de papel hilo, color blanco, al precio cada una de pesetas céntimos (en letra).....	(En número.)

(Fecha y firma del proponente.)
 (E.—102.)

Comisión provincial de Madrid

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Somosierra solicita perdón de la contribución territorial de varios años á consecuencia de la pérdida total de la cosecha, producida por la nevada que cayó en dicho término municipal el 25 del mes de Mayo último.

Lo que se anuncia á fin de que los demás pueblos de la provincia puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de tal calamidad cuanto se les ofrezca y parezca, dentro del improrrogable plazo de quince días, á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio; debiendo advertirse; en cumplimiento de lo que previene el artículo 101 del vigente reglamento de 30 de Septiembre de 1885, que el importe del perdón

que se conceda al expresado pueblo de Somosierra será como dispone la ley, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás de la provincia.

Madrid, 1.º de Abril de 1914.

El Vicepresidente,

Julio Freire.

El Secretario,
 S. Viñals.

(Núm. 1.196.)

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, y Secretario de la Excm. Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 27 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo

dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual se abonen á los precios siguientes:

- Ración de pan de 700 gramos, 0,27.
- Idem de cebada, 0,94.
- Idem de paja, 6 kilogramos, 0,30.
- Litro de aceite, 1,34.
- Idem de petróleo, 1,01.
- Kilogramo de carbón, 0,13.
- Idem de leña, 0,05.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid á 28 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Julio Freire.

Simón Viñals.

(Núm. 1.143.)

Ayuntamientos

FRESNEDILLAS

Por renuncia del cargo del que le desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de ochocientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á obtenerla han de reunir los requisitos que exige el art. 123 de la vigente ley Municipal, y lo solicitarán por escrito en instancia dirigida á esta Alcaldía, debidamente documentada, dentro del término de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, transcurridos los cuales no serán admitidas.

Fresnedillas, á 31 de Marzo de 1914.

El Alcalde,

Ricardo de la Peña.

(Núm. 1.152.)

(C—46.)

PERDIDA

Se ha extraviado un mulo pardo, edad ya cerrado, señas en el cogote, una cruz con peana, un bulto en la nalga por dentro; talla un dedo más de la marca, de la propiedad de Don Ildefonso Estrada, vecino de Torralba de Oropesa, provincia de Toledo. Se ruega la entrada en la Alcaldía.

(A.—169.)

Tesorería de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

El Agente ejecutivo y Recaudador de la Hacienda en la zona quinta de esta Capital, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de recaudación de 26 de Abril de 1900, ha nombrado Auxiliares á sus órdenes para los dos períodos voluntario y ejecutivo á Don Honorino Calvo Jiménez y D. Antonio Lozano García Rodrigo, y ha cesado en dichos cargos por haber fallecido Don José del Aguila Pérez.

Lo que se pone en conocimiento de las Autoridades respectivas y de los contribuyentes domiciliados en los distritos del Hospicio y Universidad.

Madrid, 3 de Abril de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DEMÁS IMPUESTOS

Primer trimestre de 1914.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenece la Zona Colmenar, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51. Madrid, 30 de Marzo de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

(Núm. 1.139.)

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenecen la Zona de Alcalá, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51. Madrid, 30 de Abril de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

(Núm. 1.140.)

Administración de Contribuciones

PROVINCIA DE MADRID

Año de 1914.

Relación de los industriales matriculados en esta Corte en el corriente ejercicio, con expresión de la Tarifa y Epigrafe por el que cada uno tributa, que se remite al BOLETÍN OFICIAL para su publicación, según el art. 114 del Reglamento de industrial.

(CONTINUACIÓN)

Tarifa 3.ª—Epigrafe 223.

Fábricas de jabón.

CUOTAS
para el Tesoro
—
PESETAS

Manuel García, Bravo Muriello, 20.....	2.240
Joaquín Maroto, plaza de San Gregorio, 2.....	280
Joaquín Maroto, plaza de San Gregorio, 5.....	182
Valentín Marquina, Aguila, núm. 24.....	168
Francisco Blanco, Reyes, 19.....	140
Pío Otaola, Sandoval, 5.....	98
Asilo de la Santísima Trini-	

dad, Marqués de Urquijo, núm. 16.....	98
Miguel Embir, Carretera de Extremadura, 8.....	70
Zótico Sánchez, Tabernillas, núm. 17.....	70
Francisco García Martín, Santa Engracia, 29.....	56
Manuel García Rey, Pelayo, núm. 6.....	56
Pablo Gallifa, Leganitos, 28.	42
Leoncio Martínez, Embajadores, 74.....	98
José María de la Torre, Sombrerería, 6.....	84
Martín Juárez, Blasco Garay, núm. 15.....	182
Natividad Roa, Amparo, 72.	70
Miguel Rodríguez, Ballesta, 8.	140
Trifón Romero, Amparo, 36.	84
Manuel Gastión, Ronda de Atocha, 19.....	42
Señores Faubel y Hermida, Granada, 2.....	126
José Acebo y Compañía, Marqués de Santa Ana, 14.....	266
Florentino Mucio, Bravo Murillo, 29.....	140
Anselmo Balsivera, Castillo, núm. 11.....	98
Toribio García, Cadarso, 18.	112
Nicasio Pinedo, Amparo, 80.	42
Hijos de C. Ulzurum, Don Martín, 62.....	840
Julián Echevarría, Tudescos, núm. 7.....	224
Ambrosio Ramos, Noviciado, 5.....	126
Domingo Mur, Travesía de las Vistillas, 14.....	56
Bonifacio Jiménez, Segovia, núm. 20.....	98
Anselmo Balsiveras, Castillo, núm. 11 duplicado.....	28
Natividad Roa, Amparo, 92	28
Manuel Sánchez Hernández, Miguel Servet, 7.....	70
Alejandro Barqué, García Paredes, 46.....	28
E. Gal (G. T.), Ferraz, 25..	1.050
José Urias y Meras, Carretera de Valencia, 50.....	322
Alejandro Barqué, García Paredes, 46.....	28
Juan Megino, Mira el Sol, 7.	238
Ricardo S. Valencia, paseo de la Dirección, 34.....	42
Nicasio Pinel, Amparo, 80..	56
Manuel García, Palma, 30.....	28
Camilo Vega, Juan de Austria, 10.....	224
Gustavo Calvin, Carretera de Toledo, 16.....	28
Tarifa 3.ª—Epigrafe 224.	
Fábricas de jabón en frío.	
Hijos de C. Ulzurum, Don Martín, 63.....	109,20
E. Gal (S. E.), Ferraz, 25.....	109,20
Tarifa 3.ª—Epigrafe 225.	
Fábricas de jabón en frío y caliente.	
Mariano Vinagre, Arenal, 25.	14
Quintín García, Tribulete, núm. 10.....	56
Ernesto Cerra, Ayala, 24.....	56
Tarifa 3.ª—Epigrafe 225 bis.	
Fábricas de lejías.	
Eusebio Fernández, Gonzalo de Córdoba, 17.....	560
Francisco Calderón, Galileo, núm. 38.....	140
José María de la Torre, Sombrerería, 6.....	308
Valentín Marquina, Calatra-	

va, 32.....	308
Manuel Ríos, Amanuel, 27...	140
Natividad Roa, Amparo, 92.	140
Pío Otaola, Fuencarral, 135.	308
Zótico Sánchez, Tabernillas, núm. 17.....	308
María Doctor, Zurita, 34...	308
Antolín Santo Domingo, Cabeza, 33.....	308
Julián Echevarría, Tudescos, núm. 7.....	308
José García, Magallanes, 15..	140
Alberto Escribano, Alfonso XII, 72.....	140
Ambrosio Vivar, Torrijos, 11	140
Valentín Marquina, Martín de los Heros, 30.....	308
Bonifacio Jiménez, Segovia, núm. 20.....	308
Emilio Sanz, Magallanes, 22.	140
Crispín Alfonso Pescador, Paseo del General Martínez Campos, 9.....	140
Justo de la Iglesia, Zurita, 57	140
Florentino Mucio, Bravo Murillo, 29.....	140
Luisa Garijo, San Carlos, 4..	140
Fructuoso Santamaría, Ventosa, 7.....	140
Clemente Canalafuente, Fernández de los Ríos, 9.....	140
Pedro Sánchez, Magallanes, núm. 22.....	140
Nicasio Pinel, Amparo, 80..	266
Francisco García, Californias, núm. 27.....	140
Manuel Sánchez Hernández, Miguel Servet, 7.....	266
Manuel Sánchez Hernández, Avemaría, 23.....	266
Daniel Soto, Panamá, 3.....	140
Fructuoso Gutiérrez Morcillo, San Vicente, 35.....	140
Mariano Gil, Monserrat, 10.	140
Saturnino Cerdeira, Farmacia, 14.....	238
Pedro Pérez Cerrada, Alberto Aguilera, 18.....	224
Mariano Gómez, Molino de Viento, 17.....	140
Tarifa 3.ª—Epigrafe 227, notas del 226.	
Fábricas de vermouths.	
Mariano Madrueño, Recodo, núm. 1.....	1.512
Enrique Mercader, Espíritu Santo 18.....	756
Fernando Bravo y Felipe Arteaga, Montealeón, 18.....	756
Gerardo Jaqueti, Augusto Figueroa, 29.....	756
Giordano Lillo Alemany, Cabeza, 5 duplicado.....	756
Augusto Minaty y Platte, Ronda de Atocha, 30.....	756
Félix Fernández Porras, Cardenal Cisneros, 10.....	1.512
Daniel Vega Martínez, Atocha, 74.....	756
Tarifa 3.ª—Epigrafe 229.	
Fábricas de vinos.	
Melchor Vega, Atocha, 139..	126,28
Prudencio Cenancer, Martín Soler, 6.....	61,60
Tarifa 3.ª—Epigrafe 242.	
Fábricas de vinagres.	
Luis Mon y Calderón, Andrés Torrejón, 4.....	179,20
Melchor Vega, Atocha, 139..	179,20
Nieves Maján, Veneras.....	179,20
Leopoldo Calleja, Palafox, 9.	179,20
Julián Grande, M. Valites, 8.	179,20
José García, Magallanes, 15..	179,20
Clemente Canalafuente, Fer-	

nández de los Ríos, 9.....	179,20
Pedro Sánchez, Magallanes, núm. 22.....	179,20
Paulino Hernández Moreno, Cristóbal Bordfu.....	179,20
Claudia Nesgro, Ruiz, 19....	179,20
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 243.</i>	
Fábricas de jarabes.	
Chapialle Calzou y Compañía, Jesús y María, 17.....	179,20
Félix Fernández, Cardenal Cisneros, 10.....	179,20
Valentín y Herce, Arapiles, 2	179,20
Lisardo Martín Bastida, Fior Alta, 1.....	179,20
Mariano Madrueño, Recordo, 1.....	179,20
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 244.</i>	
Fábricas de gaseosas.	
Manuel Quiroga, paseo del Obelisco, 9.....	448
Francisco José Alvarez, Eloy Gonzalo, 4.....	224
Ramón Pérez, Bravo Murillo, 14.....	224
José María Olózaga, Salón del Prado, 10.....	224
Pío de los Casares, Limón, 3.	392
Gregorio López Cano, Abades, 13.....	62,72
Juan Tarrija, Angel, 4.....	62,72
Fernando Vicente Hernando, Alcalá, 18.....	62,72
Vicente Bermúdez de Castro, F. Madrazo, 6.....	62,72
Fernando Vicente, Iardines, núm. 26.....	230,72
Evaristo Conejo, Guzmán el Bueno, 15.....	125,44
Zaldo y Compañía, Alameda, 1.....	62,72
Manuel Quiroga, General Martínez Campos, 9.....	62,72
Manuel Reguera, Martín de los Heros, 73.....	62,72
Celestino Pérez, Carranza, 7.	62,72
Lorenzo Cornejo, Sombrerería, 3.....	62,72
Pío de los Casares, Santa Isabel, 34.....	168
Rafael Varadel Castillo, Claudio Coello, 7.....	62,72
Dominica Moreno, Blasco de Garay, 14.....	125,44
Micaela Recio, Silva, 41.....	125,44
Juan Ayuso, Amor de Dios, 7.	62,72
Domingo García, Echegaray, 29.....	62,72
Arturo Rodríguez, Mayor, 1.	62,72
Valentín Herce, Arapiles, 2..	62,72
Urbano Rojo, Botoneras, 3..	62,72
Cárdenas y Arellano, Marqués de Toca, 16.....	62,72
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 245.</i>	
Fábricas de cervezas.	
Luis Charles, Hortaleza, 148.	6.552
Hijos de C. Mahou, Amaniel, 29.....	3.130,40
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafes 256 y 262.</i>	
Fábricas de papel de estraza.	
Antonio Prado, Peñuelas, 19.	630
Jaime Pérez y Compañía, paseo de los Pontones, 21.....	757,20
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 269.</i>	
Fábricas de estampar papel.	
Simón Martínez González, Ciudad Real, 20.....	652,40
Hilario Carballo, Galileo, 56.	28
Francisco Lencina é hijo, General Alvarez de Castro, 8.	666,40
Celestina Putz de Launois, Canarias, 7.....	568,40
Viuda de Pedro López, Arro-	

yo de Embajadores, 11.....	417,20
Gregorio Pérez y Compañía, Travesía de San Lorenzo, 1	750,40
Antonio Candela, Martín Vargas, 8.....	28
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 272.</i>	
Fábricas de sobres para cartas y bolsas de papel para envolver, T.	
Sucesores de Pedro Palacios, Cañizares, 16.....	532
Herrero y Puerta, Duque de Rivas, 8.....	585,20
Pedro Maldonado, Flor Alta, núm. 10.....	538,40
Casto López, Olivares, 18.....	212,80
Pedro Sastre, Encomienda, núm. 22.....	212,80
Agapito Moreno, Esperanza, 3	212,80
Sucesores de José Gil Blanco, Santa Clara, 2.....	744,80
Luisa Gallinar, San Vicente, 76.....	106,40
Angel Iturria, Carrera de San Francisco, 13.....	106,40
Tomás Granello, Sevilla, 3..	89,60
Angel Iturria, Carrera de San Francisco, 13.....	106,40
Guillermo Roche, Esparteros, 1.....	106,40
Aurelio Carmona Gómez, Campomanes, 10.....	159,60
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 273.</i>	
Talleres de construcción y reparación de coches.	
Hijos de Labourdette, Miguel Angel, 25.....	2.600
Lamarca Hermanos, paseo del Obelisco, 17.....	2.500
González Gómez y Compañía, paseo del Obelisco, 23.	2.500
Loné Hermanos, Fortuny, 3.	1.600
Gabino Trigo, Luchana, 15.	1.391,10
Eusebio Sáinz Aiberdi, Garcilaso, 2.....	901,60
Manuel Furie, Monte Esquinza, 29.....	901,60
Lézero Ballesteros y Ceferino B. Alba, Alfonso XII, 66.	901,60
Gregorio Gascón, Fernando el Católico, 10.....	901,60
Polonio González, Mendizábal, 27.....	901,60
Manuel Pérez Hernández, Viriato (cochera).....	901,60
Santos Gómez y Compañía, Blasco de Garay, 6.....	865,35
Paulino Domingo, Lagasca, 38	865,35
Deogracias Pastor, Monserat, 4.....	765,35
Josefa Sánchez Benito, Doctor Fourquet, 3.....	630,35
Sebastián Rodríguez, Trafalgar, 38.....	591,65
Gabino Trigo y Compañía, Alfonso X, 3.....	591,65
Bernardino Borregón, Conde Duque, 14.....	530,35
Tecló González, Fuencarral, 141.....	490,35
Concepción López, García de Paredes, 45.....	440,35
Minguy y Mon, Castillo, 6..	390,35
Antonio Valbuena, Costanilla de San Pedro, 8.....	390,35
Andrés Fraile, Alberto Aguilera, 12.....	390,35
Joaquín Rodríguez, Peñón, 7	360
Bonifacio Estrada, Fuencarral, 133.....	360
Vicente Peinado, Jorge Juan, 47	340,35
Evaristo Santiuste, Ferraz, núm. 74.....	340,35

Pedro Armela Hernández, Mesón de Paredes, 98....	901,60
<i>Tarifa 3.ª—Epigrafe 274.</i>	
Talleres de coches sin guarnecido.	
Higinio Torrecilla, Feijóo, 3.	540,40
Miguel Basala, Meléndez Valdés, 5.....	540,40
Juan Manuel Mascaraque, Arapiles, 5.....	540,40
Elvira Montejano Pirró, plaza de la Habana, 5.....	540,40
Luis Olmos, Fernández de los Ríos, 55.....	540,40
Alejandro Garbi Aguilar, Hermosilla, 86.....	540,40
Manuel de Castro, Trafalgar, 23.....	540,40
<i>(Continuará.)</i>	

Audiencia de Madrid

Escribano Osete (Concepción), domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, núms. 26 y 28, comparecerá el día 26 de Marzo corriente, y hora de la una de su tarde, ante la Sección 2.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaria del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Ernesto Faustino Gavilá, por estafa.

Madrid, 12 de Marzo de 1914.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 993.) (B.—648.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

LATINA

Blasco Guzmán (Antonio), de estado soltero, profesión vidriero, de diez y nueve años de edad, hijo de Vicente y María, domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, núm. 24, solar, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de Don Manuel Cobo Canalejas.

(B.—649.)

CENTRO

De la Cruz (Carmen), natural de Albacete, de estado casada, profesión vendedora, de veintitrés años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, núm. 2, procesada por estafa y hurto en causa núm. 67 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 24 de Marzo de 1914.

José Félix Huerta.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.

(B.—650.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julio Albor Benito, por lesiones, y señalado con el núm. 1.602 de 1913, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 27 de Febrero de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, com-

puesto de los señores D. Germán Sánchez Gómez (Presidente), D. Miguel de la Riva y D. Francisco Hernández (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Julio Albor Benito, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Julio Albor Benito á la pena de seis días de arresto, condenándole además al pago de las costas del juicio. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. Sánchez Gómez.—Miguel de la Riva.—Francisco Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid á 27 de Febrero de 1914.

V.º B.º
G. Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 977.) (B.—598.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Guerediga, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 20 del actual, á las ocho, á celebrar juicio de faltas número 399 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.

V.º B.º
Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 974.) (B.—620.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Gómez Sánchez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Puci Pastor y Josefa Martín Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 11 de Mayo próximo, á las ocho, á celebrar juicio de faltas número 510 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

V.º B.º
Germán Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 975.) (B.—621.)

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas durante el mes de Octubre último por esta Dirección general.

(CONTINUACION)

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
2505	Caza.	4 Octubre de 1913	Don Víctor Salamanca	40	Corpa.
2506	»	»	» Andrés Roldán Martínez	37	Morata.
2507	»	»	» Cipriano Gómez Gil	37	Idem.
2508	»	»	» Rufino González Olías	55	Navalcarnero.
2509	»	»	» José Mayor Vigil	64	Villarejo.
2510	»	»	» Luciano Quiroga Torrijos	52	Torrejón de Velasco.
2511	»	»	» Lorenzo Vázquez Martín	27	Alcobendas.
2512	»	»	» Celedonio Recalde	38	San Martín de la Vega.
2513	»	»	» Manuel Sanz		San Agustín.
2514	»	»	» Serafín Ortega		Idem.
2515	»	»	» Marcelo Marián Martín	20	Torrejón.
2516	»	»	» Mariano Benito Cabezas		Valdelecha.
2517	»	»	» José de Luque Palma	40	Madrid.
2518	»	»	» Saturnino Palacios Gila	44	Idem.
2519	»	»	» Jesús Rodríguez Olmeda	23	Idem.
2520	»	»	» Mariano Sanz Rodríguez	43	Idem.
2521	»	»	» Carlos Benito Díaz	33	Idem.
2522	»	»	» Alberto Benito Díaz	39	Idem.
525	Armas.	»	» Emilio Madrid Moreno		Colmenar.
526	»	»	» Miguel Ruiz Molina	42	Madrid.
527	»	»	» Vicente Montejano de la Fuente		Idem.
528	»	»	» Santiago Martínez Martínez	40	Idem.
529	»	»	» Angel Cuenca Cejudo	45	Idem.
2523	Caza.	»	» Pedro Olivas González	53	Fuentidueña.
2524	»	»	» Amadeo Martín Esteban	40	Idem.
530	Armas.	»	» Fermín Moreno Sanz	33	Madrid.
531	»	»	» Pablo Martín	42	Idem.
532	»	»	» Mariano Herranz Lucas	38	Torrelaguna.
533	»	»	» Federico Gil		Gascones.
2525	Caza.	»	» José Cerdán	49	Madrid.
2526	»	»	» Manuel Vicente	28	Idem.
2527	»	»	» José Valdivieso	48	Idem.
2528	»	»	» Nemesio Lara Hereza	42	Idem.
2529	»	»	» Andrés Sellés Hernández	42	Pozuelo Alarcón.
2530	»	»	» Silvestre Rodríguez Rufo	36	Brunete.
2531	»	»	» Juan Pablo Pérez	28	Fuentidueña.
2532	»	»	» José Pérez Fernández	28	Idem.
2533	»	»	» Altonso Moreno Sanz	66	El Molar.
2534	»	»	» Gregorio López Francisco	43	Escorial.
2535	»	»	» Santiago Envid Coloma	23	Aldea del Fresno.
2536	»	»	» Ladislao Baena Sánchez	40	Móstoles.
2537	»	»	» Gerardo Gordo Salamanca	25	Villa del Prado.
2538	»	»	» Enrique Madrigal López	30	Madrid.
2539	»	»	» Juan A. Rodríguez González	18	Villamanta.
2540	»	»	» Angel Sanz García	49	Arganda.
2541	»	»	» Luis Ahijón Vargas	59	Daganzo.
2542	»	»	» José Vizcaino Mochales	30	Villamanrique.
2543	»	»	» Pedro López Sánchez	24	Collado Villalba.
2544	»	»	» Rafael Guicheume Duellan	29	Madrid.
2545	»	»	» José Orbea Solabarrieta		Idem.
2546	»	»	» Florentino Plaza Martín	45	Idem.
2547	»	»	» Basilio Sánchez Muñoz	30	Idem.
2548	»	»	» Matías Lozano Folguera	48	Villamantilla.
2549	»	»	» Celestino Montero Gómez	19	Aravaca.
2550	»	»	» Juan Cea Moreno	31	Aranjuez.
2551	»	»	» Vicente Fernández Navacerrada	23	Collado Villalba.
2552	»	»	» Vicente Fernández Alvarez	54	Idem.
2553	»	»	» Enrique Ornilla Franco	65	Madrid.
2554	»	»	» Dámaso Rodríguez Cogollar	51	Idem.
2555	»	»	» Celestino Pérez Gómez	45	Valdemorillo.
534	Armas.	»	» Fermín Gómez Soriano	21	Canillejas.
535	»	»	» Eduardo Serra Lugo Viña	27	Madrid.
2556	Caza.	»	» Antonio Mas Ramos	32	Idem.
2557	»	»	» Deogracias Antón Bravo	32	Los Molinos.
2558	»	»	» Antonio Herráiz Povedano		Villanueva Perales.
2559	»	»	» Luciano Potenciano	32	Brunete.
2560	»	»	» Ignacio Rubio de la Manuela	35	San Martín.
2561	»	»	» Pablo González Urosa	31	Torrelodones.
2562	»	»	» José Rodríguez Ortega	41	Alcalá de Henares.
2563	»	»	» Gumersindo María Page	44	Idem.
2564	»	»	» Félix Pérez Rodríguez	31	Puente Vallecas.
2565	»	»	» Demetrio Otero Velasco	34	Madrid.
2566	»	»	» José Barroso Roa	47	Idem.
2567	»	»	» Julián Pérez Herrero	51	Idem.
2568	»	»	» Germán Pérez de Diego	21	Idem.
2569	»	»	» Francisco Bardán Mateu	17	Idem.
2570	»	»	» Teodoro García Fraile	40	Villarejo.
2571	»	»	» Policarpo Díaz Justo	64	Madrid.
2572	»	»	» Juan José Heras Ramírez	32	Valdelaguna.
2573	»	»	» Norberto Mínguez Elipe	18	Corpa.
2574	»	»	» Francisco del Campo Cantalapiedra	29	Madrid.
2575	»	»	» Pablo García Rojas	38	Idem.

(Continuará.)